

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE ACOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-IVP-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: EMP. PE-3S M (CHILLCAPITE) - EMP. PE-3S M (YACURAQUINA), DISTRITO DE ACOBAMBA-POMACOCHA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

Ruc/código :	20609038498	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CCAPARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:43:38

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

LA EXPERIENCIA LABORAL NO MENOR DE DOS (02) AÑOS COMO: RESIDENTE Y/O JEFE; DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, EJECUTADOS EN: VÍAS Y/O CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES, EXPERIENCIA QUE SE COMPUTARA DESDE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA, SOLICITAMOS AL COMITÉ LA EXPERIENCIA MINIMA A 18 MESES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12.3      **Literal:** B      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La experiencia solicitada del jefe de mantenimiento está de acuerdo a las funciones que tendrá que cumplir, mencionar que el cumplimiento de las actividades del jefe de Mantenimiento durante la semana según el Plan de Trabajo, se considerará por lo menos su presencia en la vía (campo) 2 días de la semana. Por lo tanto, no se estaría requiriendo personal con costos excesivos por lo tanto es concordante con lo exigido en la experiencia. De acuerdo a lo señalado SE ACOJE la observación quedando la experiencia mínima a 18 meses.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE ACOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-IVP-A/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: EMP. PE-3S M (CHILLCAPITE) - EMP. PE-3S M (YACURAQUINA), DISTRITO DE ACOBAMBA-POMACOCHA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

Ruc/código :	20609038498	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CCAPARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:43:38

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EL POSTOR DEBE PROVEER Y UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN BUEN ESTADO, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS, CANTIDADES Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA; LAS HERRAMIENTAS DEBERÁN ESTAR DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE TRABAJADORES Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CAMPO, LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS SON DESPROPORCIONADOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA AL COMITÉ Y AL AREA USUARIA VERIFICAR DE

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12.4      **Literal:** 12.4      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

lo solicitado respecto al equipamiento estratégico está debidamente señalado en las bases estándar y se considera el mínimo para la buena ejecución del servicio y cumplimiento de la finalidad pública por lo cual no se vulnera lo establecido en las bases estándar ni lo establecido en la normativa de contrataciones del estado, señalando.

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

[CONSIGNAR SOLO EL EQUIPAMIENTO CLASIFICADO COMO ESTRATÉGICO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DE SER EL CASO, QUE DEBE SER ACREDITADO]

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Importante

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

de acuerdo a lo señalado ACOGER PARCIALMENTE quedando la relación de equipamiento estratégico de la siguiente forma:

RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO

ÍTEM EQUIPO, MAQUINARIA y HERRAMIENTAS CANTIDAD

01 Plancha compactadora, con motor de 8 ¿ 12 HP. 1

02 Moto carga de 350 a 500 kg (con documentación completa para su uso) 1

03 Moto lineal (con documentación completa para su uso) 1

04 GPS con cámara (precisión ¿ 3 metros) 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE ACOBAMBA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-IVP-A/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: EMP. PE-3S M (CHILLCAPITE) - EMP. PE-3S M (YACURAUQUINA), DISTRITO DE ACOBAMBA-POMACOCHA, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

Ruc/código :	20609038498	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CCAPARI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:43:38

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EN RELACION A INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA DICE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN AMBIENTE (LOCAL) PARA OFICINA Y/O ALMACÉN PARA REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO, SI ES NECESARIO APRESENTAR COPIAS FISICAS DE DOCUMENTOS QUE PODRIAS NSERVERIFICADOS POR LOS SISTEMAS DE INTEROPERABILIDAD

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12.5      **Literal:** 12.5      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la solicitud en los términos de referencia corresponde a la etapa posterior al procedimiento de selección así mismo la solicitud de la copia de DNI no es un requisito de calificación tampoco es un factor de evaluación además la institución no tiene el servicio de Inter operatividad VÍA PIDE por lo cual SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, por lo que no se presentara copia simple del DNI del proveedor l propuesto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null